



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Alternativa en Marcha

Misión

Alternativa en Marcha apuesta por un nuevo modelo social más justo, participativo y solidario, trabaja para fortalecer la esperanza y calidad de vida de colectivos en riesgo de exclusión, ofreciendo alternativas y acompañando cada uno de estos procesos de cambio a través del apoyo inmediato y continuado, identifica necesidades, planifica, gestiona y ejecuta programas y proyectos que contribuyan al cambio social y fomenta la implicación ciudadana y el trabajo asociativo en red.

Origen

Constituida en 1994 por un grupo de 9 vecinos del barrio de Ciudad Lineal en Madrid que se asociaron ante los problemas producidos por las drogas. Desde entonces, la entidad se dedica a trabajar con diferentes colectivos desfavorecidos que sufren exclusión social.

Año de constitución: 1994

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

Alternativa en Marcha se centra en la acogida y la inserción de colectivos en situación de dificultad social, como inmigrantes o madres con niños. Para ello, cuenta con diversos programas:

- El programa Sumando, a través del que se cubren necesidades básicas como la alimentación y se trabaja la capacitación y búsqueda de empleo de las familias.
- El programa Convive destinado a la acogida en hogares de mujeres embarazadas o con niños pequeños. Acompañamiento y fomento del apoyo mutuo entre las mujeres.

Además cuenta con proyectos transversales: talleres de formación, orientación sociolaboral, clases de castellano, etc..

(2020)

Beneficiarios	1.436
Inmigrantes, mujeres y jóvenes, en exclusión. Madrid.	
Socios	51
Voluntarios	24
Empleados	5
Gasto	297.412 €



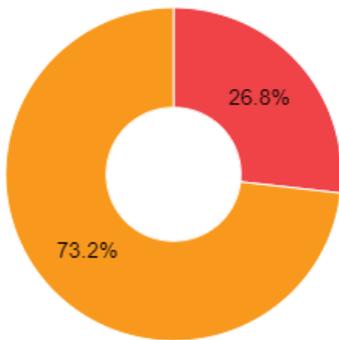
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

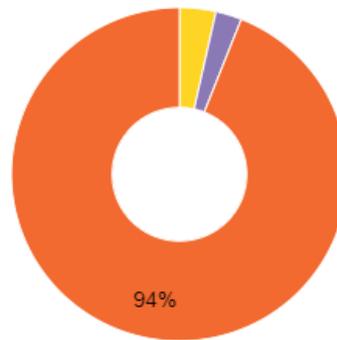
Ingresos 278.246 € (2020)



26,8% Financiación pública

73,2% Financiación privada

Gastos 297.412 € (2020)



3,5% Administración

2,5% Captación de fondos

94,0% Misión

64,7% Programa Sumando

29,3% Programa Convive

Los ingresos de la entidad provienen en su mayoría de donaciones en especie (51%) y de administraciones públicas (26,8%), provenientes de la Comunidad de Madrid (16,3%) y de la Administración Central (9,9%)

Órgano de gobierno

Presidente/a: Marina Sánchez Sánchez-Tembleque

Director/a: No existe la figura de Director.

Contacto

C/ Santa Felicidad 23 bajo, 28017, Madrid

91 404 91 18

<http://www.alternativaenmarcha.org>

aem@alternativaenmarcha.org



NIF: G80884422

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior,
133813

Colabora

Puedes colaborar directamente con Alternativa en Marcha en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

Asociación Alternativa en Marcha - , Alternativa en Marcha ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020.
Más información en www.fundacionlealtad.org

Alternativa en Marcha

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Apuesta por un nuevo modelo social más justo, participativo y solidario.

Trabaja para fortalecer la esperanza y calidad de vida de colectivos en riesgo de exclusión, ofreciendo alternativas y acompañando cada uno de estos procesos de cambio a través del apoyo inmediato y continuado.

Identifica necesidades, planifica, gestiona y ejecuta programas y proyectos que contribuyan al cambio social.

Fomenta la implicación ciudadana y el trabajo asociativo en red.

Misión estatutaria:

Según el artículo 2 de Estatutos: “La Asociación Alternativa en Marcha se define como una asociación civil de personas

comprometidas en la transformación social y en la promoción de la dignidad del ser humano, sin desigualdades, concretando su actividad en la acogida, integración y reinserción de los miembros de los colectivos más desfavorecidos. Para ello se fijan como fines de la Asociación, los siguientes:

a) Concienciar y sensibilizar a la sociedad en general sobre la realidad y las causas de las situaciones de exclusión y de marginación que se producen en nuestro entorno, promoviendo, los valores de disponibilidad, generosidad, entrega y servicio, con una clara conciencia de transformación social hacia una sociedad más humana.

b) Promover y fomentar el voluntariado.

c) Facilitar, a través de los recursos adecuados en cada caso, la acogida, la integración y la reinserción de las personas en situaciones de exclusión o de marginación, buscando la realización plena del ser humano tratando de cubrir sus necesidades sociales, promoviendo las relaciones de convivencia, interpersonales y familiares.

d) Aún sin carácter limitativo, sino simplemente enunciativo, concentrar los esfuerzos de su actividad en los colectivos de inmigrantes, mujeres y jóvenes en situación de riesgo de exclusión o marginación y

drogodependientes.

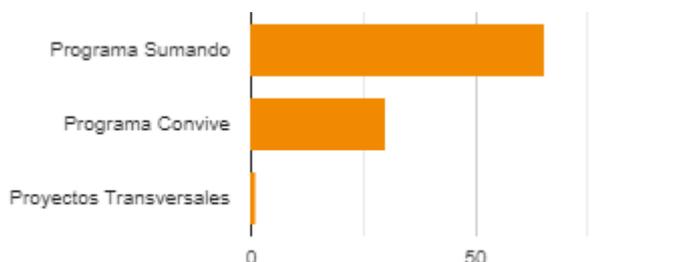
e) En general, todos aquellos fines que tiendan a buscar la promoción humana e integral de las personas.

Según el artículo 4 de los Estatutos, modificado por última vez en noviembre de 2018, el ámbito territorial de actuación de la Asociación es estatal, actualmente ubicado en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de que se lleve a cabo cuantas actuaciones considere necesarias para la consecución de sus fines en todo el territorio nacional e internacional.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



Alternativa en Marcha tiene su sede central en Madrid, además tienen tres pisos en régimen de alquiler para el programa Convive. También disponen de un local que usan como oficina.

Realizan actividades centradas en la acogida y la inserción de colectivos en situación de dificultad social, como inmigrantes o madres con niños en los pisos que disponen en régimen de alquiler.

La entidad siguió funcionando durante toda la pandemia y modificaron sus actividades para adaptarse al Covid.

Programa Sumando

64.7% del gasto total

Beneficiarios: 1.366

Es un proyecto de apoyo a familias en riesgo de exclusión en el que se procura, mientras se cubren las necesidades básicas de alimentación, posibilitar una alternativa de integración a través de la formación, capacitación y búsqueda de empleo. Las familias, siempre con informe de derivación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, reciben alimentos procedentes de Banco de Alimentos, FEGA y parroquias y colegios de Madrid. Durante el covid, el personal entregó los alimentos en cada casa de manera individual. En 2020 debido a la pandemia se incrementaron de manera excepcional en 850 las personas atendidas.

Programa Convive

29.3% del gasto total

Beneficiarios: 70

Es una alternativa de convivencia para familias monomarentales en riesgo de exclusión. Dentro de este programa, cuentan con tres proyectos que se desarrollan fundamentalmente en tres viviendas diferentes. Esto les permite poder trabajar distintas fases de autonomía de las familias.

1) Convive Acoge: Acogida de mujeres embarazadas y/o con hijos menores de cinco años sin recursos y carentes de redes. Proyecto contaba con un total de 8 plazas (3 adultas y 5 menores)

2) Convive Comparte: Segunda parte del programa Convive Acoge, basado en la creación de unidades de convivencia y apoyo mutuo entre las mujeres con el objetivo de favorecer la cooperación entre las participantes como estrategia indispensable, así como para estabilizar su situación económica y vital. Contó con un total de 5 plazas (2 adultas y 3 menores).

3) Convive Maia: Proyecto de acompañamiento para las mujeres en su andadura como unidades autónomas de convivencia. El objetivo es minimizar las dificultades y exigencias que entraña el alquiler de vivienda en las

actuales circunstancias. Contó con un total de 8 plazas (3 adultas y 5 menores).

Durante el Covid, las actividades pasaron a realizarse mediante una atención individual en los pisos adoptando medidas preventivas de salud y en algunos casos como en la visita in situ a la vivienda, se realizaba una salida al exterior. En 2020 se atendió a 14 personas de 5 familias.

Proyectos Transversales

0.0% del gasto total

La organización lleva a cabo varios programas transversales tales como el “Espacio Mujer”, un lugar de encuentro en el que se alternan actividades lúdicas y formativas y el “Programa de Empleo AeM” donde se ofrece un proceso de orientación sociolaboral.

Los beneficiarios de los proyectos transversales participan además en los programas Sumando y Convive.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	1.436	Personas en riesgo de exclusión o marginación como inmigrantes, mujeres y jóvenes.
Beneficiarios indirectos	1.550	Familiares de los beneficiarios directos.

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

El Programa Refugio se deja de impartir en 2019, por la imposibilidad de acceder a las subvenciones del Ministerio del Interior al exigir la tenencia de Centros de Acogida dejando de admitir los pisos para la ejecución del proyecto.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

Para la selección de los diferentes proyectos que se puedan plantear por parte de Alternativa en Marcha se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Deben contribuir a reforzar y consolidar la misión, visión y valores definidos en la asociación.
2. Se requiere que se ajusten a los fines descritos en los Estatutos de Alternativa en Marcha.
3. Deben contribuir a dar respuesta a las diferentes necesidades de las personas que demandan ayuda en Alternativa en Marcha.
4. Podrán definirse proyectos específicos dirigidos a una población o a una necesidad concreta o proyectos transversales, de los que se puedan beneficiar personas que pertenecen a otros proyectos.
5. Deben ser elaborados conforme a criterios técnicos de eficiencia y calidad y también deben regirse por criterios de viabilidad, solvencia y sostenibilidad.
6. En su preparación se tendrán en cuenta una serie de etapas: "Identificación de la necesidad, definición del grupo de interés y las necesidades específicas de la población afectada por la cuestión a que se debe dar respuesta, creación de un equipo de trabajo para la elaboración del proyecto, planificación, ejecución del proyecto, supervisión, evaluación y redefinición del proyecto".
7. Los elementos que componen el proyecto serán al menos los siguientes: "Título, índice, introducción y localización, población a la que se dirige, fundamentación técnica y metodológica, objetivos, plan de acción y actividades, sitio y localización y evaluación"
8. Previamente a su implantación deben ser revisados y aprobados por los Órganos de representación de Alternativa en Marcha: Junta Directiva y Asamblea.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico 2021-2022 que incluye la creación de un servicio de atención psicológica para el programa Convive. Como en 2020 se atendió a más personas de manera excepcional debido a la pandemia, el plan estratégico tiene previsto volver a niveles de atención previos a la misma.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

"La entidad cuenta con documentos que contienen los diferentes protocolos de control aplicables a cada programa:

- Programa Sumando: establece que los responsables de este programa son los trabajadores sociales, se detalla el protocolo de entrada de los beneficiarios, el registro de los mismos y los informes a cumplimentar. Cada seis meses se realiza una entrevista por parte de los trabajadores sociales. Si una familia no acudiera tres veces consecutivas a la recogida de alimentos, la entidad la daría de baja. En el caso de derivarse a los usuarios a otros proyectos de la asociación (orientación laboral, apoyo psicológico, alfabetización, etc.) se lleva control de su asistencia, debiendo ser las faltas justificadas.
- Programa Convive: se detalla el protocolo de acogida de los beneficiarios, que incluye entrevistas con los coordinadores, con los miembros del equipo de acogida y finalmente la firma de un contrato por parte del beneficiario. Se lleva a cabo un registro de profesionales así como de los usuarios, en el que se controla la situación de los usuarios y su trayectoria.
- Programa Espacio Mujer: establece que la coordinadora de este programa es una trabajadora social. Se lleva a cabo un control de asistencia de los talleres y charlas formativas impartidas por colaboradoras voluntarias, así como una ficha de evaluación a final de junio de cada una de las participantes. Se realizan reuniones de planificación y evaluación de la trabajadora social responsable con las voluntarias del equipo de continuidad.
- Programa Empleo: se lleva a cabo una entrevista de acogida con el técnico de orientación y se realiza una evaluación sociolaboral. Una vez realizado el diseño del itinerario de inserción sociolaboral, se pone en marcha a través de actividades grupales y citas individuales y se establece un control, seguimiento y evaluación del mismo con el técnico de orientación.

Semanalmente se realizan reuniones de trabajo entre los profesionales contratados. Mensualmente se realiza reunión del equipo gestor (formado por la presidenta, el tesorero y los dos coordinadores de la entidad). Se realizan reuniones habituales entre los profesionales, voluntarios y miembros de la junta directiva para cada uno de los proyectos.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	58	58
Socios numerarios	58	Sí

Junta Directiva: 6 miembros (2022)

Marina Sánchez Sánchez-Tembleque	Presidenta	Rafael Verastegui González	Tesorero
Covadonga González Quijano	Vicepresidenta	Catalina Izquierdo Aguado	Vocal
Dolores Ulloa Alonso	Secretaria	José María Rodríguez Molinero	Vocal

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

La presidenta de la Asociación lleva más de 10 años siendo miembro de la Junta Directiva.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	92,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe, los miembros pertenecientes al órgano de gobierno no reciben ningún tipo de ingresos de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS:

"Como regla general, el principio a tener en cuenta para la resolución de todo tipo de conflictos de interés es el de abstención. Las personas sometidas a conflictos de interés deberán, por tanto, inhibirse en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas con las que se plantee el potencial conflicto. Del mismo modo se abstendrán de influir en dicha toma de decisiones, actuando en todo caso con lealtad a Alternativa en Marcha, anteponiendo el interés de Alternativa en Marcha a los intereses propios.

De producirse un conflicto de interés en el seno de Alternativa en Marcha:

Se tratará la información que informe de un conflicto de interés con la debida confidencialidad y de manera imparcial.

Se evaluará de forma justa la situación en torno al conflicto de intereses comunicado, incluyendo los riesgos que dicho conflicto pueda albergar para Alternativa en Marcha.

En caso de conflicto entre empleados y Alternativa en Marcha: se deberá actuar, en todo momento, con lealtad, anteponiendo el interés general de Alternativa en Marcha a sus propios intereses. Así como se debe garantizar la igualdad de trato, evitando beneficiar a unos frente a otros.

Se tratará la información que informe de un conflicto de interés con la debida confidencialidad y de manera imparcial.

Se evaluará de forma justa la situación en torno al conflicto de intereses comunicado, incluyendo los riesgos que dicho conflicto pueda albergar para Alternativa en Marcha.

Alternativa en Marcha buscará asesoramiento de los responsables.

Se tomará una decisión pragmática al abordar el conflicto, de modo que se protejan sus intereses y los de los usuarios.

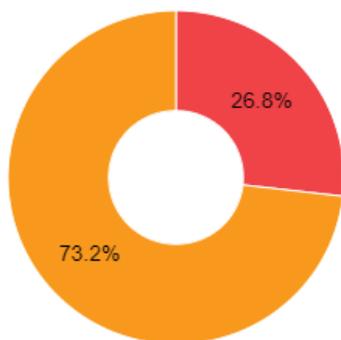
Se comunicará la decisión final y sus argumentos al trabajador y se realizará el seguimiento oportuno"

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 278.246 € (2020)



26,8% Financiación pública

73,2% Financiación privada

	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	278.246 €	315.991 €	256.756 €
Ingresos públicos	26,8 %	74.637 €	246.314 €	168.988 €
Administración Central	10,0 %	27.688 €	182.319 €	126.384 €
Administraciones autonómicas y locales	16,9 %	46.949 €	63.994 €	42.604 €
Ingresos privados	73,2 %	203.609 €	69.677 €	87.768 €
Cuotas de socios	7,7 %	21.390 €	21.540 €	21.942 €
Aportaciones de personas físicas	9,7 %	27.102 €	23.116 €	10.285 €
Aportaciones de entidades jurídicas	4,8 %	13.350 €	25.022 €	55.541 €
Donaciones en especie	51,0 %	141.767 €	0 €	0 €

- Administración central: La disminución es debido a que se deja de impartir el "Programa Refugio", por la imposibilidad de acceder a las subvenciones del Ministerio del Interior a través de la Red Acoge, al exigir la tenencia de centros de acogida dejando de admitir los pisos para la ejecución del proyecto.

- Administración autonómicas y locales: En 2019 recibieron una subvención del IRPF de la Comunidad de Madrid con importe de 21.005€ para el "Proyecto Sumando" que nos se da en otros años.

- Aportaciones personas físicas: El aumento en 2020 se debe a una campaña de captación de fondos a través de redes sociales y en la web.

- Aportaciones de entidades jurídicas: los financiadores de 2020 fueron la Parroquia de Guadalupe (6.850€) y Cáritas Diocesana Madrid (6.500€). La disminución se debe a que en 2020 se dejó de recibir la donación de Fundación La Caixa que en 2019 era de 17.100€.

- Donaciones en especie: Estas donaciones se empiezan a contabilizar en 2020. El precio de valoración se realiza con el menor precio de venta al público de los supermercados y revisado por un auditor financiero. Se desglosan en Banco de Alimentos (115.446€), Colegio Sagrado Corazón (11.574€) y Grupo Presencia (7.520€).

✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	26,8 %	77,9 %
Ingresos privados	73,2 %	22,1 %
Máximo financiador		
Banco de Alimentos de Madrid	41,4 %	
Administración Central		57,6 %

El Banco de Alimentos de Madrid realizó su aportación con donaciones en especie.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

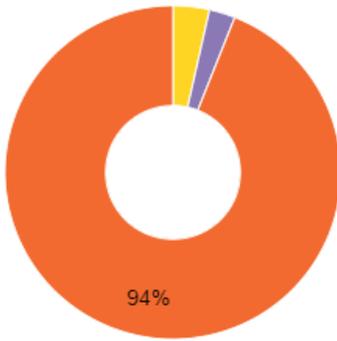
- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia las personas con situación de especial vulnerabilidad.
- 3.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social.
- 4.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación en todos los países en los que desarrolle su actividad.
- 5.- Se promoverán relaciones estables de colaboración, mediante proyectos que superen el año de duración para poder garantizar una actuación de mayor impacto, la extracción de buenas prácticas y una rigurosa medición de resultado.
- 6.- Se buscarán alianzas integrales, en las que las empresas puedan participar en todos los estados del proyecto: diseño, participación de voluntarios en la ejecución y seguimiento en la evaluación y medición de resultados.
- 7.- Los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
- 8.- A los acuerdos de colaboración con empresas se les dará la difusión acordada, a través de las acciones de comunicación de ALTERNATIVA EN MARCHA.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 297.412 € (2020)



3,5% Administración

2,5% Captación de fondos

94,0% Misión

64,7% Programa Sumando

29,3% Programa Convive

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Otros	16.071 €	0 €	16.071 €

Se realizó una campaña de emergencia a través de las redes sociales y la web para la captación de fondos destinados a alimentos, y productos de higiene y limpieza.

Los gastos totales de captación de fondos incluyen, además de los desglosados en este epígrafe, gastos procedentes de la presentación a convocatorias de subvenciones públicas y privadas, gastos administrativos, etc.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe subvenciones tanto públicas como privadas para proyectos concretos. Su control interno y contable lo realiza el tesorero a través de documentos bancarios.

En 2020 la entidad realizó una campaña de captación de fondos de emergencia destinada a cubrir necesidades básicas a través de la entrega de productos de higiene y alimentos. El seguimiento y trazabilidad de dichos fondos se realizó a partir del control de la cuenta bancaria a la que llegaban las donaciones y mediante la que se realizaban los pagos, junto con las facturas correspondientes.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La gestión de las compras y las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo a la normativa de gestión transparente.

a) Para importes de hasta 150€, no se precisará de presupuesto y será aprobado por el responsable del proyecto.

b) De 150€ a 1.000€, se precisará de un presupuesto con requisitos y la aprobación por la Presidenta o el Tesorero, salvo las compras que se correspondan a gastos de funcionamiento habitual de los proyectos, en

concreto los alimentos, que serán aprobados por el responsable del proyecto.

c) De 1.000€ a 5.000€ se precisarán dos presupuestos de dos proveedores diferentes con concurrencia competitiva y será aprobada por el Equipo Gestor que está formado por la presidenta y el tesorero.

d) De 5.000€ a 10.000€, se precisarán tres presupuestos de tres proveedores diferentes con concurrencia competitiva, evaluado por el equipo gestor y con la aprobación de la Junta Directiva.

e) Para importes superiores a 10.000€, se precisará tres presupuestos de tres proveedores diferentes con concurrencia competitiva, será evaluado por el Equipo Gestor, aprobado por la Junta Directiva y se procederá a su homologación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

- Publicidad de las ofertas.
- Concurrencia suficiente.
- Observación de las tendencias del mercado.
- Valoración técnica de las propuestas (no solo económica).
- Evaluación de proveedores (con evaluación interna y referencias externas).
- Simplicidad del proceso de compras y adecuado a los bienes y servicios a contratar.
- Promoción de la oportunidad de renovación de proveedores para determinadas actividades.
- Evitar el conflicto de intereses en todo el proceso de compras.
- Coherencia demostrada de los proveedores con respecto a los principios y los valores de la Entidad.
- Cumplimiento de aspectos legales, y cumplimiento normativo.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	278.246 €	164.838 €	113.408 €	68,8 %
Gastos	297.412 €	179.901 €	117.511 €	65,3 %
Resultado	-19.166 €	-15.063 €		

El aumento de los ingresos y gastos realizados frente a los previstos se debe a que contabilizan por primera vez las donaciones en especie de alimentos.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	346.117 €	341.611 €	4.506 €
2022	328.788 €	327.430 €	1.358 €

Los presupuestos suben en 2021 respecto a los de 2020 porque estaba previsto obtener más subvenciones públicas como IRPF de la Comunidad de Madrid para los proyectos de Convive y Sumando.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Moderado

Ratio de endeudamiento: 154,5 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 9,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	118.341 €	100 %
Deuda a corto plazo	118.341 €	100,1 %
Deuda transformable en subvenciones	110.732 €	93,6 %
Otros Acreedores	3.990 €	3,4 %
Proveedores	3.619 €	3,1 %

La deuda transformable en subvenciones proviene de subvenciones públicas como la de la Comunidad de Madrid y subvenciones privadas como las de Fundación La Caixa. La situación de endeudamiento es alta, pero al aplicar la deuda transformable en subvenciones pasa a ser una situación de endeudamiento bajo.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	159.096 €
Disponible	77.081 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalente	76.798 €
Otros activos financieros	283 €
Realizable	82.015 €
Subvenciones pendientes de cobro	75.565 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.450 €

El importe de "Deudores comerciales" se corresponde a subvenciones pendientes de cobrar de la Comunidad de Madrid para ejecutar en el año 2021.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	-19.166 €	-6,9 %
2019	-28.016 €	-8,9 %
2018	17.058 €	6,6 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 79.204 €

Ratio de recursos disponibles: 23,2 %

El ratio de recursos acumulados restando las ayudas no monetarias de donaciones en especie suponía el 47,6% del gasto de 2020.

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	2.406 €	100 %	1,2 %
Inversiones a corto plazo	283 €	11,8 %	0,1 %
Inversiones a corto plazo	283 €	11,8 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	2.122 €	88,2 %	1,1 %
Fianzas	2.122 €	88,2 %	1,1 %

Las inversiones a corto plazo corresponden a una fianza ante el Ayuntamiento por la obra realizada en el local.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Alternativa en Marcha no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Alternativa en Marcha: <http://alternativaenmarcha.org/nuestros-proyectos/>

Facebook: <https://es-es.facebook.com/Alternativa-en-Marcha-448529938530138/>

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines

Díptico informativo

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 24

Actividades que realizan :

Actividades de formación

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

La entidad contó con 6 colaboradores puntuales en 2020.

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

El itinerario y materias de formación son las siguientes:

Para cada uno de los proyectos o actividades se desarrollarán al menos dos jornadas específicas de formación sobre temas relacionados con la acción social de Alternativa en Marcha:

Legislación en materia de extranjería (2 horas)

Igualdad de género (2 horas)

Violencia de género y trata (2 horas)

Aumento de la autoestima e identidad como mujer (2 horas)
Las relaciones interpersonales: confianza y aceptación (2 horas)
Psicología infantil y educación (2 horas)
Legislación laboral (2 horas)
Trabajo en equipo (2 horas)
Manipulación de alimentos (2 horas)
Protección de datos de carácter personal (2 horas)

Otros temas sobre los que se detecte que hay necesidad de formación.

Se podrá recibir a profesionales expertos/as en estas materias procedentes de otras entidades públicas o privadas con las que mantenemos colaboración con el fin de que impartan la jornada formativa. Las formaciones se realizarán preferentemente en los locales de la asociación, teniendo un aforo máximo de 15 personas.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DEL CONTROL DE LAS DONACIONES EN EFECTIVO:

En las donaciones de empresas y entidades privadas, así como en las donaciones individuales de mayor cuantía, se tendrá en cuenta la información pública disponible acerca de la posible implicación o relación de dichas empresas o entidades, o de sus titulares reales o cargos directivos en procedimientos delictivos relacionados con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo. Todas las operaciones de recepción de donaciones o subvenciones así como el empleo de fondos para pago de facturas o a beneficiarios por importe superior a CIEN euros(100€) se realizarán a

través de transferencia bancaria. Salvo excepción no se realizarán operaciones en efectivo.

Criterios para las donaciones en efectivo.

Alternativa en Marcha cuenta con un procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo se reflejen en la contabilidad de manera fiel.

Para ello se atenderán a los siguientes criterios:

En la gestión de Caja participarán dos personas, el responsable del área de administración para la gestión y el tesorero para la supervisión.

La caja no deberá tener fondos por un importe superior a 2.000 €, necesarios para las compras y gastos a realizar mensualmente.

El dinero recibido en metálico, será ingresado en el banco a la mayor brevedad posible y no podrán ser utilizadas para pagar gastos o facturas en efectivo.

Si en algún momento se realizasen sistemas de recaudación de fondos consistentes en Rastrillos, actividades solidarias, venta de loterías o cualquier otra actividad que recaude fondos en efectivo, estos se ingresarán en Caja e inmediatamente en el banco.

Criterios sobre identificación de donantes anónimos.

Pueden recibirse donaciones anónimas por medio de los siguientes canales:

- a. Transferencias bancarias en las que no se corresponda el donante con el titular real.
- b. Donaciones en efectivo en actividades de obtención de fondos.
- c. Donaciones en efectivo mediante entrega de cantidades en buzones de la entidad o remitidos por correo postal.
- d. Pasarelas de pago digital instaladas en las páginas web de la entidad.

Por tanto, Alternativa en Marcha se atenderá a los siguientes criterios:

No se aceptan donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los cien euros(100€), conforme a la legislación vigente.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la entidad lo pondrá en conocimiento al SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones monetarias).

Alternativa en Marcha cuenta en su página web con una pasarela de donaciones online donde se informa a los potenciales donantes que "no aceptamos donaciones anónimas superiores a cien euros (100€)".

En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones se incorporará en cualquier material de comunicación, una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a cien euros (100€) debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por Esponera Auditores, S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron presentadas en el Registro Nacional de Asociaciones del Interior con fecha 25 de junio de 2021.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	194.918 €	113.224 €
ACTIVO NO CORRIENTE	21.380 €	26.908 €
Inmovilizado material	19.257 €	24.785 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.122 €	2.122 €
ACTIVO CORRIENTE	173.539 €	86.317 €
Existencias	14.443 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.450 €	22.202 €
Deudores Comerciales	75.565 €	1.692 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	283 €	283 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	76.798 €	62.139 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	194.918 €	113.224 €
PATRIMONIO NETO	76.577 €	95.742 €
Fondos propios	76.577 €	95.742 €
Resultados de ejercicios anteriores	95.742 €	123.758 €
Resultado del periodo	-19.165 €	-28.016 €
PASIVO CORRIENTE	118.341 €	17.482 €
Deuda total a corto plazo	118.341 €	17.482 €
Deuda transformable en subvenciones	110.732 €	3.250 €
Acreedores comerciales	7.609 €	14.232 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	278.246 €	315.991 €
Ayudas monetarias y otros	-131.116 €	
Aprovisionamientos	-7.146 €	-16.077 €
Otros ingresos explotación		16 €
Gastos de personal	-107.152 €	-160.330 €
Otros gastos de explotación	-45.027 €	-161.059 €
Amortización del inmovilizado	-6.971 €	-6.556 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-19.166 €	-28.016 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-19.166 €	-28.016 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-19.166 €	-28.016 €

Alternativa en Marcha

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Julio de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

